

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para adquirir diverso material y efectos necesarios a este Centro.

Para la adquisición por contratación directa de diverso material y efectos necesarios a este Centro, se admitirán ofertas, por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio.

Las ofertas deberán ser entregadas en la Secretaría de la Junta Económica del Establecimiento.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en el tablón de anuncios del Centro.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El Coronel Director, Miguel Orense Rosende.—3.508-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Parque Automovilista número uno por la que se anuncia subasta para la venta de material automóvil, inútil para la Marina, de distintas marcas y tipos.

Debiendo procederse a la venta en subasta pública de cinco (5) lotes material automóvil, inútil para la Marina, de distintas marcas y tipos, se hace público que el acto de la licitación tendrá lugar el día 8 de julio de 1966, a las once horas, ante la Junta nombrada al efecto, en el local del Parque Automovilista número uno, sito en la calle Marqués de Mondéjar, número 5, de esta capital. Los pliegos de condiciones que regiran el acto se encuentran de manifiesto en el citado Parque; Ministerio de Marina, Montalbán, número 2 (sala de visitas) y Negociado de Transportes, Juan de Mena, número 3, piso quinto. El material podrá ser visto todos los días laborables de nueve treinta a dieciocho horas en el mencionado Parque, Marqués de Mondéjar, número 5.

Madrid, 12 de junio de 1966.—El Jefe del Parque Automovilista número uno, Secretario de la Junta.—2.066-5.

Resolución del Parque de Automóviles número dos por la que se anuncia subasta para la adjudicación provisional en venta de quince vehículos y cuatro motores.

El día 7 de julio próximo, a las doce horas en punto, tendrá lugar en el Parque de Automóviles número dos, sito en la calle López Uriarte, de El Ferrol del Caudillo, acto de pública subasta, con arreglo a las normas aprobadas por la

Superioridad, para la adjudicación provisional en venta de quince vehículos y cuatro motores.

Estos materiales, así como el pliego de condiciones, podrán ser examinados por los licitadores en el local del citado Parque, en horas hábiles de trabajo.

El precio de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Ferrol del Caudillo, 15 de junio de 1966.—El Jefe del Parque de Automóviles número dos, Gonzalo de los Santos.—3.536-A. 1.ª 22-6-1966

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifican las que anuncian concurso y concurso-subasta para contratar la ejecución de diversas obras.

En los anuncios publicados en el número 130 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 1 de junio corriente (páginas 6860 y 6861), se han observado varios errores, que se rectifican como sigue:

Expediente de concurso.—Plazo de ejecución. Dice: «A partir orden de contratación», y debe decir: «A partir orden de iniciación de las obras».

Expediente de concurso-subasta.—Plazo de ejecución. Dice: «A partir orden de contratación», y debe decir: «A partir orden de iniciación de las obras».

Expediente 11.36/66. Clave 7-M-362. Madrid.—Anualidad. Dice: «2.895.746,66», y debe decir: «2.895.746,60».

Expediente 11.59/66. Clave 5-SE-230. Sevilla. Anualidades. Deben rectificarse en el sentido siguiente: «1966, 25.000.000 pesetas; 1967, 80.000.000 pesetas, y 1968, 34.991.593,29 pesetas».

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—3.557-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifica la que anuncia subasta de obras comprendidas en diversos expedientes.

En el anuncio de subasta publicado en el número 131 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 2 de junio corriente, páginas 6948 y 6949, se han observado varios errores, que se rectifican como sigue:

Expediente número 11.52/66.—Presupuesto de contrata. Dice: «5.913.338,20 pesetas», y debe decir: «5.913.338,26 pesetas». Anualidades, 1967, dice: «4.413.338,25 pesetas», y debe decir: «4.413.338,26 pesetas».

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—3.556-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cáceres por la que anuncia concurso público para contratar la adquisición de mobiliario y otros enseres con destino a las Delegaciones Sindicales Comarcales de Valencia de Alcántara y Plasencia.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y otros enseres con destino a las Delegaciones Sindicales Comarcales de Valencia de Alcántara y Plasencia por un importe total de quinientas sesenta mil pesetas (560.000).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Casa Sindical de Cáceres, calle Miguel Primo de Rivera, 9.

Se admiten proposiciones durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose la apertura de pliegos en esta Delegación Sindical Provincial al día siguiente hábil.

Cáceres, 14 de junio de 1966.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial, Leandro Sierra Sánchez-Toldos.—3.540-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un tractor, de un molino de piensos y una ordeñadora mecánica con destino a la Granja Escuela de Luces.

Por esta Delegación Provincial se convoca concurso público, por importe de 242.000 pesetas, para adquisición de un tractor, de un molino de piensos y una ordeñadora mecánica con destino a la Granja Escuela de Luces.

El pliego de condiciones y características de esta maquinaria se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Mayor de esta Delegación.

Las documentaciones y ofertas se presentarán en el Registro General de esta Casa Sindical durante quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su examen tendrá lugar a las diez horas del día siguiente hábil.

Oviedo, 14 de junio de 1966.—El Delegado Provincial de Sindicatos.—3.538-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de terminación del camino vecinal de Vallvidrera a San Cugat por Valldoreix, trozos primero y segundo.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de terminación del camino vecinal de Vallvidrera a San

Cugat por Valldoreix, trozo primero y segundo, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 21.712.276,59 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 103 del presupuesto extraordinario para modernización de servicios y construcción de caminos y enlaces.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 302.122,76, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los siguientes porcentajes, en relación al importe de adjudicación: el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, sin sobrepasar los cinco millones; el 3 por 100 sobre cinco millones más, o sea, hasta los diez millones de pesetas, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artícu-

los cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 14 de junio de 1966.—El Secretario accidental.—3.548-A

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratación conjunta de las obras de «Reforma de la planta baja y fachada de la Casa Consistorial» y «Construcción de un frontón cubierto», en el Municipio de Alzo.

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia por el presente la subasta para contratación conjunta de las obras de «Reforma de la planta baja y fachada de la Casa Consistorial» y «Construcción de un frontón cubierto», en el Municipio de Alzo, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la sección de obras de la Secretaría de esta Diputación, siendo el plazo de ejecución de nueve meses.

El tipo base de la subasta es de pesetas 2.487.986,30, debiéndose constituir fianza provisional de 57.500 pesetas; para concurrir a la licitación el adjudicatario habrá de constituir garantía definitiva por importe de 115.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en pleno posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación conjunta de las obras de «Reforma de la planta baja y fachada de la Casa Consistorial» y «Construcción de un frontón cubierto» en el Municipio de Alzo, ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifras), habiéndose constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 57.500 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).

Fecha y firma del proponente.

San Sebastián, 14 de junio de 1966.—El Presidente, Antonio Epelde.—3.553-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio municipal en la calle del Hermano Bernabé de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio municipal en la calle del Hermano Bernabé, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 1.326.117,38 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 12 de abril último.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o por conceptos de este tipo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 26.522,34 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la licitación para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio municipal en la calle del Hermano Bernabé», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veinte también hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número, expedido en con fecha (o cualquier otro documento oficial que pueda identificar plenamente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de un edificio municipal en la calle del Hermano Bernabé, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en letras y en números).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 26.522,34 pesetas exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a

los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de un edificio municipal en la calle Hermano Bernabé.

Badalona, 1 de junio de 1966.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—3.549-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de vivienda de Portero y reconstrucción de muros medianeros en el grupo escolar «San Bartolomé».

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de vivienda de Portero y reconstrucción de muros medianeros en el grupo escolar «San Bartolomé»

Tipo: 211.525,46 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: La provisional, 6.345,76 pesetas, y la definitiva, la suma que represente el seis por ciento del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... .., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a las obras de construcción de vivienda de Portero y reconstrucción de muros medianeros en el grupo escolar «San Bartolomé», se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por ciento de baja

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 13 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.552-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Amapolas, entre calle Rosa de Alejandria y grupo escolar «Faus Pelegrí», de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Amapolas, entre calle Rosa de Alejandria y grupo escolar «Faus Pelegrí», de esta ciudad, por el presupuesto de quinientas setenta y ocho mil ciento doce pesetas setenta y ocho mil ciento doce pesetas noventa y un céntimos con cargo a la partida números 2 y 3 del estado de

gastos del presupuesto especial de urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja, de 1.000 pesetas, o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la municipal la cantidad de pesetas once mil quinientas sesenta y dos con veinticinco céntimos, en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguiente del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las once horas, del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 ptas.) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que

puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en, en nombre propio (o en el de....., cuya representación acreditada con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompañada) declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Amapolas, entre calle Rosa de Alejandria y grupo escolar «Faus Pelegrí», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes, protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 1 de junio de 1966.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—3.551-A

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de pavimentación de la avenida de Blondel y de sus enlaces con la plaza 18 de Julio y calle Saracibar, cruce de tubería de agua de la avenida de Blondel y reconstrucción y rehabilitación del sistema de alcantarillado de la misma avenida de Blondel, entre las calles Barón de Flix-avenida de Cataluña, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Tres millones ochocientos diecinueve mil cien pesetas con noventa y tres céntimos (3.819.100,93 pesetas).

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, 3 pesetas, móviles del Estado, 8 pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.)

3.ª Subasta: En el salón de Sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en setenta y seis mil trescientas ochenta y dos pesetas con un céntimo (76.382,01 pesetas), y la definitiva en ciento cincuenta y dos mil setecientas sesenta y cuatro pesetas con tres céntimos (152.764,03 pesetas), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los veinte días naturales siguientes a la formalización del contrato, y terminará en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento todos los días laborables desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio, hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia en los días de, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente en la cantidad (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.
(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la avenida de Blondel y de sus enlaces con la plaza 18 de Julio y calle Saracibar, cruce de tubería de agua de la avenida de Blondel y reconstrucción y rehabilitación del sistema de alcantarillado de la misma avenida de Blondel, entre las calles Barón de Flix-avenida de Cataluña».

Lérida, 14 de junio de 1966.—El Alcalde, Francisco Pons.—3.558-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversa maquinaria con destino a Artes Gráficas Municipales.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición de diversa maquinaria con destino a Artes Gráficas Municipales.

Tipo: El que se fije por los licitadores.
Plazos: El plazo de entrega lo fijarán en la oferta los licitadores y el de garantía un año.

Pagos: Se efectuarán por suministros realizados.

Garantía provisional: 2 por 100 del precio de los artículos ofrecidos.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de diversa maquinaria para Artes Gráficas Municipales, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, con especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.545-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento del Arroyo de Meaques, en la zona superior de la Casa de Campo.

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de obras de saneamiento del Arroyo de los Meaques, en la zona superior de la Casa de Campo.

Tipo: 3.820.292,04 pesetas.

Plazos: Nueve meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 62.305 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de saneamiento del Arroyo de los Meaques, en la zona superior de la Casa de Campo, se compromete a la ejecución de las mismas ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, con especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.546-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Doctor Sanchis Banús.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle de Doctor Sanchis Banús.

Tipo: 891.986 pesetas.

Plazos: Tres meses y medio para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 17.840 pesetas.

Garantía contratación: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle de Doctor Sanchis Banús, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, con especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.547-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto de iluminación en las calles Pascual de Aragón, Guarani y M. Peramás.

Conforme lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 1965, se anuncia la celebración del concurso para la contratación del servicio de iluminación pública en las calles Pascual de Aragón, Guarani y M. Peramás, de esta ciudad.

El tipo de licitación será de 305.044,59 pesetas (trescientas cinco mil cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos).

El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, debiendo el contratista dar cuenta del comienzo de los trabajos, los cuales empezarán antes de transcurrido un mes de la comunicación oficial del otorgamiento del concurso.

El proyecto de las obras con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadro de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 9.151,33 pesetas (nueve mil ciento cincuenta y una pesetas con treinta y tres céntimos), y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, en la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Es condición indispensable para licitar haber ejecutado como contratista una obra por lo menos de iluminación o alumbrado de vías públicas recibida a satisfacción por el Organismo oficial que las hubiere adjudicado y cuyo presupuesto de contrata hubiera sido superior a 100.000 pesetas, extremo que se acreditará por documento fehaciente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computando en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

El concurso se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cum-

plieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1966.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, en nombre propio y en representación de, enterado del anuncio publicado, de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras e instalaciones comprendidas en el proyecto de alumbrado público en las calles Pascual de Aragón, Guaraní y M. Peramás, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las mismas por la cantidad de

Ofrece, además, en relación con la cláusula sexta

(Fecha y firma del proponente.)

Casas Consistoriales de Mataró a 7 de junio de 1966.—El Alcalde accidental, Ramón Juliá.—3.550-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell referente al segundo concurso para contratar la instalación y explotación de las cámaras frigoríficas y fabricación de hielo de los mercados Central y de San Juan de esta ciudad.

Habiéndose sufrido error material en la redacción del edicto referido al concurso público para la instalación y explotación de las cámaras frigoríficas y fabricación de hielo de los mercados Central y de San Juan de esta ciudad, concretamente en el párrafo relativo al acto de la apertura de los pliegos que puedan presentarse y cuyo edicto ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, números 132 y 137, correspondientes a los días 3 y 9 del actual, respectivamente, en el que se determina que el indicado acto de apertura de pliegos se verificará el día inmediato al que hayan transcurrido treinta días hábiles de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se subsana el indicado error, modificando en consecuencia dicho párrafo, en el sentido, de acuerdo con las disposiciones vigentes, de que el acto de apertura de las plicas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 1 del próximo mes de julio, a las doce horas, o sea, el inmediato al en que finaliza el plazo para la presentación de pliegos a la licitación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sabadell, 16 de junio de 1966.—El Alcalde.—El Secretario.—3.649-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

A las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la primera subasta para la obra de urbanización general en su primera fase, consistente en la pavimentación, red de distribución, red de saneamiento, conservación, arbolado y jardinería de las calles Real, Pozo, plazuela del Pozo y Pinar, con inclusión de la obra reparación de 781,54 m. c., que por defectuosa, quedó pendiente de terminación o liquidación, titulada «Pavimentación y servicios com-

plementarios de la plaza Mayor y plazuela de la calle Real, con calles adyacentes», y cuyo presupuesto se halla vigente, todo ello con sujeción al proyecto, planos y presupuesto redactado por el técnico Ingeniero de Caminos don Frutos Santiago Luelmo; pudiendo hacerse cambios sustituyibles en la pavimentación de calles, que por acuerdo de la Corporación y conformidad del técnico, debiera convenir a la estética y cuadratura de la obra.

El tipo de la subasta se fija en la suma de ochocientos cuarenta y nueve mil trescientas ochenta y tres pesetas con sesenta y nueve céntimos (849.383,69 ptas.) para la pavimentación, red de distribución, red de saneamiento y arbolado de las calles Real, Pozo, plazuela del Pozo y Pinar, y en la suma de doscientas veintiséis mil ochocientos cuarenta y seis pesetas con noventa y seis céntimos (226.846,96 ptas.) para la obra reparación de 781,54 m. c., que por defectuosa quedó pendiente de liquidación.

El contrato se adjudicará a riesgo y ventura del adjudicatario.

Por faltas cometidas en el cumplimiento de las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas, el adjudicatario podrá ser sancionado, de conformidad con las atribuciones que la Ley confiere en esta materia a la Corporación.

El cumplimiento del contrato derivado de esta subasta tendrá una duración de ocho meses, contados a partir del siguiente día al del replanteo de la obra.

La Mesa adjudicará provisionalmente, sin perjuicio de la adjudicación definitiva que posteriormente deberá resolver la Corporación municipal.

Para tomar parte en esta subasta será preciso constituir en la Caja municipal o en la General de Depósitos, un depósito provisional de treinta y cinco mil pesetas (35.000 ptas.). El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta un total de setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

Los que pretendan concurrir deberán presentar su instancia acomodada al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegrada con póliza de seis pesetas y otra de la Mutualidad de F. de Administración Local de cinco pesetas.

La instancia se presentará dentro de sobre cerrado, el cual deberá contener además el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y una declaración jurada de no hallarse el interesado comprendido en ninguno de los casos que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de mayo de 1953.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día anterior al en que deba celebrarse la subasta, y en el mismo plazo podrán examinarse los documentos que constituyen el proyecto y pliego de condiciones de la misma.

La adjudicación de la subasta se otorgará al licitador que, habiendo cumplido los requisitos exigibles, más mejore en el precio del tipo de tasación.

Los gastos de publicación de los anuncios y de la formalización del contrato, subsidios y seguros sociales que incidan en derecho de los trabajadores serán de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores deberán exhibir el documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad y el último recibo de la licencia fiscal ante la Mesa, en el momento de presentar sus licitaciones.

El plazo de garantía de la obra será de doce meses, contados a partir de la recepción provisional, siendo de cuenta del contratista la conservación de las obras durante este tiempo, percibiendo por dichos servicios de conservación la cantidad de cuatro mil pesetas, según proporción para esta fase.

En todo lo no previsto en este anun-

cio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativo y en el económico-administrativo, y Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, en cuanto fueren aplicables.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los ocho días hábiles, en idénticas condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas, al objeto de contratar la obra de urbanización, en su primera fase, de pavimentación, red de distribución, red de saneamiento, arbolado y conservación de las calles Real, Pozo, plazuela del Pozo y Pinar, ofrece la cantidad de pesetas céntimos y para la obra de reparación de 781,54 m. c. de pavimentación, y que por defectuosa quedó pendiente de liquidación, la cantidad de pesetas céntimos (en letra y cifras), se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, por el precio total de pesetas céntimos (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Sauquillo de Cabezas, 14 de junio de 1966.—El Alcalde, Eugenio Barrio.—3.554-A.

Resolución de la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de ampliación del Centro Reemisor de Televisión de la Isleta (Isla de Gran Canaria) y las de instalación de nuevos Centros reemisores de televisión en las localidades que se citan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Mancomunidad convoca concurso para la adjudicación de las obras de ampliación del Centro Reemisor de Televisión de la Isleta (Isla de Gran Canaria) y las de instalación de nuevos Centros reemisores de televisión en las localidades siguientes: Pozo de Las Nieves (Isla de Gran Canaria), Puerto del Rosario y Gran Tarajal (Isla de Fuerteventura).

Las proposiciones podrán referirse a uno solo o varios de dichos Centros, pero indicando separadamente los precios para cada uno. El tipo de licitación para los diversos Centros es el siguiente:

Isleta: 390.000 pesetas.

Pozo de las Nieves: 1.733.031,08 pesetas.

Puerto del Rosario: 466.635,90 pesetas.

Gran Tarajal: 502.342,78 pesetas.

No se admitirán proposiciones superiores a las cifras mencionadas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuarenta y cinco días para la ampliación del reemisor de la Isleta; de tres meses, para la instalación del Centro del Pozo de Las Nieves, y de dos meses, para la instalación de los Centros de Puerto del Rosario y Gran Tarajal.

El pago se verificará una vez entregada la instalación completa.

La garantía provisional será:

Centro de la Isleta: 7.800 pesetas.

Del Pozo de Las Nieves: 30.995,46 pesetas.

Del puerto del Rosario: 9.332,72 pesetas.

De Gran Tarajal: 10.046,85 pesetas.

La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar al total de la adju-

dicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria (Negociado de Registro), en horas de nueve a una, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Dependencia los pliegos de condiciones redactados por la Oficina Técnica del Ministerio de Información y Turismo.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas del Cabildo Insular de Gran Canaria (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del repetido artículo 25.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de instalación de Centros reemisores de televisión, en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras que a continuación se relacionan y a los precios que se indican:

Centro reemisor de a pesetas (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de junio de 1966.—El Presidente.—3.555-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 16 autobuses urbanos, carrozados, totalmente terminados.

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la adquisición de 16 autobuses urbanos, carrozados, totalmente terminados. El tipo de licitación es de 19.200.000 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

b) El plazo de entrega será de dos meses y medio, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, para los cinco primeros vehículos. Las entregas sucesivas serán de cinco unidades a los tres meses, debiendo quedar completado la totalidad del suministro antes de los tres meses y medio.

El pago del importe de la adquisición se efectuará en ocho plazos trimestrales iguales. En todo momento, el importe pendiente de pago devengará un interés anual no superior al 6,25 por 100.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de 277.000 pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, es de 554.000 pesetas. En caso de adjudicación parcial, la fianza definitiva será proporcional al número de autobuses que se adjudiquen.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en

el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el suministro de dieciséis autobuses urbanos», y a ellas deberá unirse declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de la plica se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

f) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos el suministro de autobuses urbanos, cuyas especificaciones técnicas de motor, chasis y carrocería a continuación se detallan:

Dichos vehículos irán dotados de los accesorios, herramental y repuestos siguientes:, ofreciendo una baja sobre el tipo de licitación de (tanto por ciento, con letras) y de (tanto por ciento con letras) sobre el tipo de interés anual fijado, como máximo, en los pliegos de condiciones técnicas.

Aceptando en su totalidad las restantes condiciones especificadas en los pliegos facultativos que rigen esta licitación y ofreciendo las siguientes especiales:

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 11 de junio de 1966.—El Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—4.942-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

HERVAS

Don José María Ramos González, Abogado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Hervás y su partido.

Doy fe: Que por don Ventura Peña Alvarez, mayor de edad, casado, Gerente de Empresa y vecino de Madrid, se ha presentado escrito solicitando la devolución de la fianza que en su día constituyó para responder del ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales, que desempeñó en este Juzgado, y en el cual cesó, haciéndose pública tal pretensión para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», puedan deducirse reclamaciones por los que se crean legitimados, tal como dispone el vigente

Estatuto de Procuradores de los Tribunales.

Y para que conste, firmo el presente en Hervás a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José María Ramos González.—2.069-11.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1966 por el buque «Campello Hermanos», de la matrícula de Alicante, folio 1.629, al «Villa de Cam-

pello», de la matrícula de Alicante, folio 1.567.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de junio de 1966.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.148-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada